

Al Despacho del señor Juez, informando que la apoderada judicial del promotor mediante correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2020 presentó el correspondiente proyecto de calificación y graduación de créditos, así como el proyecto de determinación de derechos de voto de los acreedores.  
Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

**CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS**  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede y a lo dispuesto en inciso primero del artículo 29 de la Ley 1116 de 2006, se ordena correr traslado por el término de cinco (5) días a todos los acreedores del deudor NÉLSON CÁRDENAS SILVA, del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto presentado el día catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), para que presenten las objeciones que consideren pertinentes si hay lugar a ellas.

Una vez vencido el término anterior, se correrá traslado de las objeciones que se llegaren a presentar por un término de tres (3) días para que los acreedores objetados se pronuncien con relación a las mismas, aportando las pruebas documentales a que hubiere lugar.

Igualmente una vez vencido el plazo anterior, se concederá un término de diez (10) días para provocar la conciliación de las objeciones. En caso de que las objeciones no sean conciliadas, se procederá a fijar fecha y hora para adelantar la correspondiente audiencia de resolución de objeciones.

No presentadas objeciones, se reconocerán los créditos, se establecerán los derechos de voto y se fijará el plazo para la presentación del acuerdo por providencia que no tendrá recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE,**

**ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA**  
JUEZ

<b>JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</b>
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>0087</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>01 de septiembre de 2020</u>
<b>CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS</b> Secretario